DETALLE DE LA VIABILIDAD

Nº Viabilidad	V-116
Fecha de la Viabilidad	18 de diciembre de 2024
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Aspectos Socioeconómicos	CUMPLE
Aspectos Ambientales	CUMPLE
Aspectos Financieros	CUMPLE
Concepto Sectorial	FAVORABLE
¿Proyecto Viable?	SI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nº Radicado BPIM	BPIM-196982024-116
Fecha Proy. Rad BPIM	18 de diciembre de 2024
Nº Radicado ID PIIP	1197074
Fecha Proy. Rad. ID PIIP	18 de diciembre de 2024
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO SANITARIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICHAO
Objetivo del Proyecto	Ejecutar acciones de inspección y vigilancia orientadas a un mejoramiento continuo de los resultados en salud, Santander de Quilichao
Descripción del Proyecto	La Secretaría Local de Salud con la capacidad instalada que tiene no le permite una planeación integral de servicios, que permita realizar el seguimiento, acompañamiento en la resolución de inconvenientes en la prestación de los servicios de salud, la cual se verá reflejada en la disminución de los niveles de morbilidad y mortalidad en la población de Santander de Quilichao. De igual manera; la operatividad del sistema de vigilancia, control e inspección depende en gran parte de las acciones extramurales que se realizan desde el ente territorial. Lo anterior conlleva a que prevalezcan enfermedades y mortalidades prevenibles y evitables, las cuales se pretenden disminuir entre otras cosas mediante el seguimiento oportuno por parte de la EAPB, IPS en la prestación del servicio y que mediante del decreto 3100 de 2019, resolución 328 de 2018, propende por el mejoramiento de la calidad en salud y la gestión integral del riesgo. La falta de cumplimiento en el reporte de indicadores de calidad, las diferentes quejas presentadas por la comunidad conllevan al seguimiento a las IPS con el fin de que se brinde una mejor atención a la comunidad, de esta manera al fortalecer la secretaria permitirá hacer un acompañamiento en general a la comunidad.
Municipio de Ejecución	Santander de Quilichao
Zona de Ejecución	Zona Urbana y rural

S.P.O.T. V.BPIM - 2024

Nº Población Beneficiada	118.031
Secretaría que presenta el proyecto	Secretaría Local de Salud
Secretaría que ejecuta el proyecto	Secretaría Local de Salud
Secretaría que supervisa el proyecto	Secretaría Local de Salud

ESTRUCTURA FINANCIERA

Sector	19
Programa	1903
Nº de Fuentes de Financiación	1
Valor Total Fuentes de Financiación	$ 379960000

1. Descripción de las Fuentes

No	Entidad Financiera	Nombre Entidad Financiera	Valor ($) Fuente
1	3 -	Santander de Quilichao	$ 379960000
2		NINGUNA	$ 0
		Total ($) Fuentes de Financiación	$ 379960000

Sector	Programa
19-Salud y Protección Social	1903 -Inspección, vigilancia y control

2. Productos e Indicadores

Producto	Indicador
1903016 Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600 auditorías y visitas inspectivas realizadas
1903028 Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800 Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas
1903003 Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interés para la salud pública	190300300 Cumplimiento de indicador ponderado de suministro de bienes y Servicio de interés para la salud pública en una vigencia determinada

3. Detalle Artículo(s)

Artículo	Descripción del Artículo	Valor
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 289740000
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 28946110
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	$ 33000000

S.P.O.T.V. BPM - 2024

2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 8000000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 20273890
TOTAL		**$ 379960000**

4. Metas del PDM

4.1.	M179	72 auditorías y visitas inspectivas realizadas
4.2.	M180	600 Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas
4.3.	M191	100% Cumplimiento de indicador ponderado de suministro de bienes y servicios

Motivación de la Viabilidad:

El proyecto ha sido evaluado por la secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda desde el punto de vista técnico, ambiental, económico y financiero, el cual cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes para el horizonte de planeación definido; cuenta con cronograma de actividades, la descripción de la alternativa está clara y completa, las actividades planteadas describen un proceso de valor público para la obtención de los productos, se identifican los identificadores y los insumos para generar los productos, hay articulación y coherencia entre los elementos analizados al comparar la alternativa de solución con el problema identificado, es sostenible; por tanto dicha dependencia como responsable sectorial ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo "QUILICHAO SOMOS TODOS" 2024-2027 del municipio de Santander de Quilichao, para el componente metodológico y los requisitos generales, se expide **viabilidad favorable.**

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento de perfil del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada; se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

El presupuesto cuenta con presupuesto detallado y concepto sectorial.

C.P.O.T.V. BPM - 2024

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIN, de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evaluó técnicamente y financieramente el proyecto.

NOTA: Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación Estatal Vigente.

GUSTAVO LEDESMA JIMÉNEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda

FABIÁN QUINTERO QUINTERO
Profesional Universitario SPOTV-BPIM

S.P.O.T.V. BPIM - 2024